

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 150/2015, se designó, en calidad de interina a la Prof. Juliana Enrico, en la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de atender la mencionada designación, se afectó el cargo y su correspondiente partida de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Alejandra Castro;

Que dicho cargo ha sido afectado transitoriamente, ara atender la designación de la Prof. Agustina Zamanillo como Coordinadora de la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas, de la citada Escuela;

Que corresponde modificar la partida con la que se atenderá la designación de la Prof. Zamanillo;

La Resolución Decanal N° 1/2015;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Junio de 2015, la partida asignada oportunamente, para atender la designación interina de la **Profesora Agustina ZAMANILLO**, legajo 47839, como Coordinadora de la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante, en uso de licencia, Prof. Silvia Servetto.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Junio de 2015, la partida asignada, oportunamente, para atender la designación interina de la **Profesora Ana Belén CAMINOS**, legajo 50671, designada por Resolución Decanal N° 1861/2014, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante, en uso de licencia, Lic. Vanesa López.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Junio de 2015, la Resolución Decanal N° 1/2015.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2015

RESOLUCIÓN N°: 0708
RS

Dr. Juan Pablo ABATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES